

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 120 línea aguas abajo Alagón, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Riobobos.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 10.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio, tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Ctra. Galisteo-Coria, kilómetro 10'900.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 13.200±5% 220-127 V.

Presupuesto en pesetas: 1.170.663.

Finalidad: Secadero de tabaco, riegos por aspersión y vivienda.

Referencia del expediente: AT-3.842.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 9 de abril de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Confederación Hidrográfica del Tajo, con domicilio en Nuevos Ministerios, Paseo de la Castellana, Madrid, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Confederación Hidrográfica del Tajo el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto a Central de Elevación y Presa de Portaje.

Número de transfor.: 3.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 2x1.600. 1x100.

Relación de transformación: 44.000±5% 500/298-230 V.

Presupuesto en pesetas: 11.666.688.

Finalidad: Central de elevación.

Referencia del expediente: AT-3.903.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 9 de abril de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de José Vizcaíno García, con domicilio en Navalmoral de la Mata, c/ General Franco, 5, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a José Vizcaíno García el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n. línea Almaraz-Navalmoral de Hidroeléctrica Española.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Belvís de Monroy.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 160.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²